



**MEJORAS EN EL  
SUMINISTRO DE  
DATOS  
PRESUPUESTARIOS  
DE LAS ENTIDADES  
LOCALES**

**JORNADA  
ASISTENCIA A LOS  
MUNICIPIOS PARA  
MEJORAR LA RENDICIÓN  
DE INFORMACIÓN  
FINANCIERA**



**Madrid  
27 de enero de 2009**

**Juan Antonio Zapardiel  
Subdirector General de Procesos Estadísticos  
y Sistemas Informáticos**





## **CONTENIDOS:**

-  **CAPTURA Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES. DATOS PRESUPUESTARIOS. ANTECEDENTES**
-  **NORMATIVA BÁSICA**
-  **LA OFICINA VIRTUAL DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON LAS ENTIDADES LOCALES**
-  **PROYECTO LENLOC: EL ESTÁNDAR XBRL EN LA RENDICIÓN DE DATOS PRESUPUESTARIOS**
-  **PREVISIONES 2009-2011**
-  **PROPUESTA: ESTRATEGIA DE COLABORACIÓN ENTRE LA DGCFCAEL Y DIPUTACIONES Y ORG. ASIMILADOS**



## **CAPTURA Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES. ANTECEDENTES**

- LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CON LAS ENTIDADES LOCALES (DGCFCAL) INTEGRA, ENTRE SUS FUNCIONES, EL SEGUIMIENTO DEL RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LAS ENTIDADES LOCALES MEDIANTE LA CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ESTADÍSTICAS EN DICHAS MATERIAS.**
- EL MARCO DE OPERACIONES ESTADÍSTICO-FINANCIERAS QUE IMPLICAN UN INTERCAMBIO DE DATOS ENTRE LAS ENTIDADES LOCALES Y LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO ES AMPLIO, ABARCANDO VARIAS ÁREAS ENTRE LAS QUE DESTACAN LAS RELACIONADAS CON PRESUPUESTOS, ENDEUDAMIENTO, TIPOS IMPOSITIVOS E INVENTARIO DE ENTES DEPENDIENTES DE LAS CORPORACIONES.**





## CAPTURA Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES . ANTECEDENTES

- HASTA EL AÑO 2005, LAS RELACIONES INTERADMINISTRATIVAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SE CEÑÍAN A LA REMISIÓN DESDE LAS ENTIDADES LOCALES DE DIVERSOS MODELOS EN SOPORTE PAPEL CONTENIENDO LOS DATOS DE LAS DIFERENTES ESTADÍSTICAS.
- LOS PROCESOS DE GRABACIÓN MANUAL DE DATOS ESTABAN CENTRALIZADOS. POSTERIORMENTE SE DISTRIBUYERON A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CADA PROVINCIA.
- EL TRATAMIENTO DE LAS DISTINTAS FASES DE CADA OPERACIÓN –CAPTURA DE DATOS, DEPURACIÓN Y ANÁLISIS, PUBLICACIÓN – HA EXPERIMENTADO UN IMPORTANTE AVANCE A PARTIR DEL AÑO 2005, EN EL QUE SE PONEN EN PRÁCTICA ALGUNAS NOTABLES MEJORAS EN LA GESTIÓN, APOYADAS EN EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.





## **CAPTURA Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES. ANTECEDENTES**

- SE APRECIÓ LA NECESIDAD DE RACIONALIZAR LOS MÉTODOS DE CAPTURA DE DATOS, PARA LO CUAL ERA IMPRESCINDIBLE CONTAR CON LA COLABORACIÓN DIRECTA DE LOS RESPONSABLES FINANCIEROS LOCALES.**
- SE OBSERVABA UN EXCESIVO COSTE EN RECURSOS Y UN CONSIDERABLE RETRASO EN LA PUBLICACIÓN DE LAS CIFRAS DEFINITIVAS, ADEMÁS DE UNA PREVISIBLE PÉRDIDA DE CALIDAD DEBIDA A LA TRANSCRIPCIÓN MANUAL DEL DATO ORIGINAL, POR PERSONAL AJENO A SU ELABORACIÓN.**
- LA SOLUCIÓN ADOPTADA PARA SOLVENTAR ESTOS INCONVENIENTES PASABA POR LA CAPTURA DIRECTA DEL DATO A PARTIR DE SU FUENTE DE GENERACIÓN, LA PROPIA ENTIDAD LOCAL.**





## CAPTURA Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES. ANTECEDENTES

- EN 2005 SE PUSO EN PRÁCTICA, POR VEZ PRIMERA, UNA APLICACIÓN DE CAPTURA DE DATOS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO LOCAL PARA SU USO A TRAVÉS DE INTERNET.
- MEDIANTE UN SISTEMA DE AUTENTICACIÓN BASADO EN USUARIO Y CONTRASEÑA, LOS RESPONSABLES LOCALES PODÍAN ACCEDER A UN CONJUNTO DE FORMULARIOS ELECTRÓNICOS ADAPTADOS A LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES LOCALES, QUE DEBÍAN CUMPLIMENTAR CON LOS DATOS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2004.
- EL ALTO GRADO DE COLABORACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS DATOS RECOPIADOS CONSTITUYERON LA BASE PARA PLANTEAR UNA SOLUCIÓN GLOBAL QUE MEJORASE LA EFICIENCIA DE LAS RELACIONES DE INTERCAMBIO DE DATOS ENTRE LAS ENTIDADES LOCALES Y LA DGCFCAL. CON ESOS ANTECEDENTES, SE CREA EN 2006 LA OFICINA VIRTUAL DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON LAS ENTIDADES LOCALES.



## CAPTURA Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES. DATOS PRESUPUESTARIOS. NORMATIVA BÁSICA

REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES:

- **Artículo 169.4.** Del presupuesto general definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la correspondiente comunidad autónoma.
- **Artículo 193.5.** Las entidades locales remitirán copia de la liquidación de sus presupuestos a la Administración del Estado y a la comunidad autónoma antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2007, DE 28 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

- **Artículo 21.** Suministro de información. Entre la información anual que las entidades locales han de remitir al MEH, se halla la relativa al presupuesto general y a la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos.



## CAPTURA Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES. DATOS PRESUPUESTARIOS. NORMATIVA BÁSICA

REAL DECRETO 1463/2007, DE 2 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE DESARROLLO DE LA LEY 18/2001, DE 12 DE DICIEMBRE, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, EN SU APLICACIÓN A LAS ENTIDADES LOCALES:

- **Artículo 29. Información relativa al presupuesto general de la entidad local.** En el plazo máximo de tres meses a partir de su fecha de aprobación definitiva, el Presidente de cada entidad local hará llegar a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, la copia del Presupuesto General ....
- **Artículo 30.** Con anterioridad al 31 de marzo del año siguiente al ejercicio al que vayan referidas las liquidaciones, el Presidente de cada entidad local hará llegar a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, una copia de la liquidación del presupuesto general.





# **LA OFICINA VIRTUAL DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON LAS ENTIDADES LOCALES**

***UN CANAL EN INTERNET PARA EL SUMINISTRO  
DE INFORMACIÓN FINANCIERA***





## **LA OFICINA VIRTUAL DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON LAS ENTIDADES LOCALES**

LA OFICINA VIRTUAL, INTEGRADA EN EL PORTAL DE INTERNET DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA ([www.meh.es](http://www.meh.es)), SE CREÓ EN 2006 CON EL OBJETIVO DE CONVERTIRSE EN EL PRINCIPAL CANAL DE COMUNICACIONES ENTRE LA DGCFCFAEL Y LOS ENTES LOCALES, EN TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA FINANCIACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE DATOS PRESUPUESTARIOS Y ECONÓMICO-FINANCIEROS EN GENERAL

EL ELEMENTO CENTRAL SE BASA EN LA IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE EL DESARROLLO DE APLICACIONES INTERACTIVAS G2G (*GOVERNMENT TO GOVERNMENT*), EN LAS QUE SE OPTA POR INTERNET COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN ENTRE LAS DOS ADMINISTRACIONES





# LA OFICINA VIRTUAL DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON LAS ENTIDADES LOCALES

El Ministerio  
Áreas temáticas  
Estadística e informes  
Normativa y doctrina  
Publicaciones  
Administración electrónica  
Servicios  
Prensa

PlanE  
Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo  
www.planE.gob.es

PlanE  
FONDO PARA EL ESTÍMULO DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO

Programa Nacional de Reformas  
ESTRATEGIA DE LISBOA

Ley de la Memoria Histórica

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO

Agencia Tributaria | Loterías y Apuestas | Instituto de Crédito Oficial | Instituto Nacional de Estadística | Tesoro Público | Dirección general del Catastro

economiayhacienda.es

Actualidad

El ajuste de la economía volverá a crecer de manera del 1,6% en 2009, recuperará

La tasa de inflación cerró 2008 en el 1,4%, la más baja de los últimos 10 años. La inflación subyacente reduce su tasa de crecimiento tres décimas hasta el 2,4%.

El Gobierno envía a las Comunidades Autónomas su propuesta para la reforma del sistema de financiación autonómica. Todas las CCAA tendrán más recursos para mejorar las prestaciones a sus ciudadanos y se garantiza igual financiación por habitante para los servicios públicos fundamentales.

Servicios destacados

- Subastas públicas Delegaciones
- Servicio electrónico de reclamaciones ante la D.G. Seguros y Fondos de Pensiones
- Oficina Virtual de Entidades Locales**
- Contratación
- Consultas tributarias
- Plataforma de Contratación del Estado
- Empleo público
- Resoluciones del TEAC

Novedades del Ministerio

- Modelo de pliegos tipo de cláusulas administrativas para contratos de obra
- Libro electrónico de Tributación Autonómica
- Real Decreto sobre la ampliación del Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Garantía de Inversiones
- Real Decreto-Ley por el que se aprueba el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros
- Real Decreto-Ley de Medidas Urgentes en Materia Financiera
- Liquidación financiación Comunidades Autónomas ejercicio 2006
- Liquidación financiación Entidades Locales ejercicio 2006
- Informe Ejecución Planes de Control Financiero Permanente

Directo a

- Enlaces
- DNI electrónico: Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda

del Estado

TRANSPOSICIÓN DIRECTIVA DE SERVICIOS

FAAF  
FONDO DE ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

Servicio RSS: Recibe resultados de loterías, ofertas de empleo y contratación

Normas en tramitación

- Administración presupuestaria
- Plan General de Contabilidad
- Plan General de Contabilidad PYME
- Guía deducción 400 €

http://www.meh.es



# LA OFICINA VIRTUAL DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON LAS ENTIDADES LOCALES

GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO

Bienvenido | Benvinguts | Benvidos | Ongi Etorri | Welcome | Bienvenue

Buscar  Texto a buscar  Búsqueda avanzada

Registro de Usuarios | Contáctenos | Mapa de Web

- El Ministerio
- Áreas temáticas
- Estadística e informes
- Normativa y doctrina
- Publicaciones
- Administración electrónica
- Servicios
- Prensa

Plan E  
Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo  
www.planE.gob.es

Plan E  
FONDO PARA EL ESTÍMULO DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO

Programa Nacional de Reformas  
ESTRATEGIA DE LISBOA

Ley de la Memoria Histórica

Inicio / Administración electrónica versión imprimible

## Oficina Virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales

El Ministerio de Economía y Hacienda pone a disposición de la Administración Local esta Oficina Virtual, integrada en el Portal de Internet del Departamento, y que ha sido diseñada con el objetivo de convertirse en el centro principal de comunicaciones entre la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales y los entes locales, en todos los aspectos relacionados con la financiación y el intercambio de datos presupuestarios y económico-financieros en general.

ACCESO DIRECTO

**Novedades:**

- iNuevo!** Resumen del cálculo de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación de las Entidades Locales para 2009:
  - Entidades Locales en régimen de Cesión de tributos.
  - Municipios en régimen General.
- iNuevo!** Haciendas Locales en cifras, ejercicio 2006 (publicado diciembre 2008). Anexos (Excel: 1Mb)
- iNuevo!** Entregas a cuenta diciembre de 2008 (Se abonará el 23 de diciembre de 2008)
- iNuevo!** Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Anticipo de tesorería a cuenta de la liquidación definitiva de 2007 (a pagar el 21 de noviembre de 2008)
- Fondo Estatal de Inversión Local (Ministerio de Administraciones Públicas)
- Financiación de las Entidades Locales en 2006. Liquidación definitiva.
- Taxonomía LENLOC: Taxonomía XBRL para la rendición de los datos correspondientes a la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales.

Aplicaciones de captura del ejercicio actual	Especificaciones técnicas	Descripción del procedimiento
<b>iNuevo!</b> Presupuestos de las Entidades Locales. Ejercicio 2009. <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Aplicación de captura de datos.</li> <li><input type="checkbox"/> Instrucciones de la aplicación.</li> </ul>	📄	i
<b>Liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales. Ejercicio 2007.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Captura de datos mediante formulario.</li> <li><input type="checkbox"/> Instrucciones de la aplicación para la muestra avance.</li> </ul>	📄	i
<b>iNuevo!</b> Imposición Local. Tipos de gravamen, Índices y Coeficientes. Campaña de recogida del ejercicio de 2009. <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Instrucciones de la aplicación.</li> </ul>	📄	i

<http://www.meh.es/es-ES/Administracion Electronica/Paginas/OVEntidadesLocales.aspx>

# LA OFICINA VIRTUAL DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON LAS ENTIDADES LOCALES

Consulta [Disponibles datos 2007](#)

Consulta [Presupuestos y Liquidaciones de las Entidades Locales](#)

Consulta [Base de Datos General de Entidades Locales.](#)

Consulta [Inventario de entes del sector público local.](#)

Consulta [Imposición Local. Tipos de Gravamen, Índices y Coeficientes. Datos 2007.](#)

**Más Información:**

- [Datos sobre la financiación de las Entidades Locales](#)
- [Información útil y guías para la tramitación de expedientes](#)
- [Estadísticas e informes](#)
- [Normativa sobre la financiación local](#)

Inicio / Administración electrónica

**Consistencia**

**OVEE**

**Información útil y guías para la tramitación de Expedientes**

- [Información referente a Compensaciones](#)
- [Carta de Servicios de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales](#)
- [Guía para la tramitación y retribución de los expedientes de Liquidación Definitiva de los Presupuestos de las Entidades Locales](#)
- [Taxonomía LENLOC: Taxonomía de los Presupuestos de las Entidades Locales](#)
- [Jornadas sobre Simplificación y Novedades 2007](#)
- [Solicitud subvención transporte colectivo urbano](#)
- [Jornada con los representantes de las Entidades Locales](#)

**ACCESO A DATOS PRESUPUESTARIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES**

A través de esta página se pueden consultar los últimos datos disponibles sobre presupuestos y sus liquidaciones de las entidades locales, Comunidades Autónomas. La información se ha diseñado en archivos en formato Excel para facilitar el manejo de los datos. Puede dirigir sus sugerencias a: [sugerencias.datospresup@mh.es](mailto:sugerencias.datospresup@mh.es)

**Novedad**

Datos provisionales de la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2006, Entidades Locales que han suministrado información (3 Mb). Actualizados a 20-06-2006

Datos provisionales de los presupuestos del ejercicio 2007, Entidades Locales que han suministrado información (3 Mb). Actualizados a 29-02-2008

Pulse sobre el mapa o selección de la lista

TOTAL NACIONAL  
Andalucía  
Aragón  
Asturias  
Illes Balears

Tipo datos:  
Presupuestos  
Liquidación Definitiva Presupuestos

Ejercicio:  
2004  
2005

[Aceptar](#)

**LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LAS ENTIDADES LOCALES, UNA VEZ DEPURADA Y ANALIZADA, SE PONE A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER USUARIO**

administración electrónica



## **LA OFICINA VIRTUAL DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON LAS ENTIDADES LOCALES**

- TODAS LAS ENTIDADES LOCALES DISPONEN DE UN USUARIO Y SU CONTRASEÑA ASOCIADA PARA PODER LLEVAR A CABO LA AUTENTICACIÓN EN CUALQUIERA DE LAS APLICACIONES DE LA OFICINA VIRTUAL QUE LO REQUIERAN**
- CONTINUAMENTE SE INTRODUCEN CAMBIOS PARA MEJORAR LA OFICINA VIRTUAL, TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE FUNCIONALIDAD Y FACILIDAD DE MANEJO DE LAS APLICACIONES, COMO DE SU CONTENIDO INFORMATIVO**
- EN LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS SE ESTÁ IMPLANTANDO LA UTILIDAD DE FIRMA ELECTRÓNICA EN GRAN PARTE DE LAS APLICACIONES DE CAPTURA DE DATOS. SE PERMITE EL USO DE CUALQUIER CERTIFICADO ELECTRÓNICO ADMITIDO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**





# Proyecto LENLOC: Utilización del estándar XBRL en el intercambio de datos presupuestarios





## EL ESTÁNDAR XBRL EN LA RENDICIÓN DE DATOS PRESUP.

LA REDUCCIÓN DEL PAPEL EN LA CAPTURA DE DATOS FINANCIEROS LOCALES SE HA CONVERTIDO, A PARTIR DE 2006, EN UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA DGCFCAEL. EL NÚMERO DE POTENCIALES INFORMANTES EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL ES ELEVADO, COMO PUEDE OBSERVARSE EN LA SIGUIENTE TABLA:

TIPO DE ENTE	Nº
Municipios	8.110
Ciudades con Estatuto de Autonomía	2
Provincias de Régimen Común (*)	38
Provincias de Régimen Foral	3
Islas (**)	10
ENTIDADES LOCALES (artículos 137 y 141.4 CE)	8.162
Mancomunidades	997
Áreas metropolitanas	4
Comarcas	81
Agrupaciones de municipios	74
Entidades locales menores	3.717
ENTIDADES LOCALES (artículo 3.2 LRBRL)	4.873
Organismos autónomos locales	1.777
Entidades públicas empresariales	19
Sociedades mercantiles locales (participadas íntegramente)	1.165
Sociedades mercantiles participadas mayoritariamente	322
Organismos autónomos, entidades públicas y sociedades	3.283

Fuente: DGCFCAEL, a partir de información facilitada por las Entidades locales.

(\*) No se incluyen las Comunidades Autónomas uniprovinciales (Asturias, Baleares, Cantabria, Madrid, Murcia, Navarra y La Rioja) ni las dos provincias canarias (Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife).

(\*\*) Se incluyen tres Consejos insulares de Baleares y siete Cabildos Insulares del archipiélago canario.



## EL ESTÁNDAR XBRL EN LA RENDICIÓN DE DATOS PRESUP.

- PARA QUE LA TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS ELIMINASE DE FORMA DEFINITIVA EL ENVÍO DE LA MISMA INFORMACIÓN EN SOPORTE PAPEL, ERA NECESARIO COMPLEMENTAR EL MECANISMO CON LA APLICACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA, ASÍ COMO REGULAR EL PROCEDIMIENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA NORMATIVO.
- SI BIEN LA INTRODUCCIÓN MANUAL DE DATOS EN FORMULARIOS WEB PUEDE SER UNA TAREA SIMPLE, EL TRABAJO SE VUELVE TEDIOSO CUANDO EL NÚMERO DE DATOS A GRABAR ES ELEVADO.
- PARA AMORTIGUAR EL PROBLEMA, SE DISEÑARON PLANTILLAS EN FORMATO DE HOJA DE CÁLCULO, DESCARGABLES DESDE LA PROPIA APLICACIÓN DE CAPTURA DE DATOS, QUE PERMITEN IMPORTAR LOS DATOS AL FORMULARIO.
- PESE A LA MEJORA ANTERIOR, SE CONSIDERÓ QUE ERA NECESARIO OFRECER UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA, POR MEDIO DE UN FORMATO DE INTERCAMBIO DE DATOS DE GRAN ADAPTABILIDAD Y DE RÁPIDA IMPLANTACIÓN EN EL ÁMBITO FINANCIERO LOCAL. SE OPTÓ POR UN ESTÁNDAR.



## EL ESTÁNDAR XBRL EN LA RENDICIÓN DE DATOS PRESUP.

CON ESTAS PREMISAS, LA DGCFCAL PLANTEÓ UN PROYECTO QUE PRETENDÍA SENTAR LAS BASES DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO TELEMÁTICO PARA LA ENTREGA DE DATOS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES, BASADO EN LOS SIGUIENTES HITOS:

- **Implantar la firma electrónica en la aplicación de captura de datos. Los certificados electrónicos aceptados por el Ministerio de Economía y Hacienda permitirían a los responsables financieros locales firmar electrónicamente el paquete de datos transmitidos.**
- **Optar por el estándar XBRL (eXtensible Business Reporting Language) como formato para la remisión directa de datos, por medio de la generación automática de un archivo a partir de la base de datos contable de la corporación.**
- **Regular el nuevo procedimiento telemático por medio de una disposición normativa.**



## EL ESTÁNDAR XBRL EN LA RENDICIÓN DE DATOS PRESUP.

- EL LENGUAJE XBRL (EXTENSIBLE BUSINESS REPORTING LANGUAGE), BASADO EN XML, CONSTITUYE UN ESTÁNDAR EN EL INTERCAMBIO DE DATOS FINANCIEROS. SE APOYA EN EL DESARROLLO DE TAXONOMÍAS, O DICCIONARIOS DE DATOS Y RELACIONES ENTRE ELLOS.
- EN ESPAÑA, LA ASOCIACIÓN XBRL ESPAÑA ([www.xbrl.es](http://www.xbrl.es), CAPÍTULO ESPAÑOL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL) QUE SURGE DEL IMPULSO DE VARIAS INSTITUCIONES ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN EL BANCO DE ESPAÑA, LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS (AECA) Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV), FOMENTA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE TAXONOMÍAS XBRL EN DIVERSAS ÁREAS DEL ÁMBITO FINANCIERO.
- ACTUALMENTE LA DGCFCAL, SOCIO DE XBRL ESPAÑA, PRESIDE EL GRUPO DE TAXONOMÍAS DE ESTA ASOCIACIÓN.





## **EL ESTÁNDAR XBRL EN LA RENDICIÓN DE DATOS PRESUP.**

- LA DIFICULTAD MÁS FRECUENTE A LA HORA DE TRABAJAR EN EL INTERCAMBIO DE DATOS FINANCIEROS CON LAS ENTIDADES LOCALES, ES LA HETEROGENEIDAD DE SUS SISTEMAS INFORMÁTICOS, HECHO QUE DIFICULTA EL DISEÑO DE UNA APLICACIÓN COMÚN PARA LA EXTRACCIÓN DE DATOS SOMETIDOS A UN MODELO DETERMINADO.**
- PARA SORTEAR ESTE OBSTÁCULO, SE HA PLANTEADO UNA MEJORA EN EL PROCEDIMIENTO DE CAPTURA, BASADA EN LA IMPLANTACIÓN DE UN MODELO ÚNICO DE ARCHIVO QUE PUEDA SER GENERADO AUTOMÁTICAMENTE A PARTIR DE CUALQUIER SISTEMA INFORMÁTICO-CONTABLE LOCAL, Y QUE PERMITA EL PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE TODA LA INFORMACIÓN EN ÉL CONTENIDA, POSIBILITANDO LA CREACIÓN INMEDIATA DE INFORMES.**



## **EL ESTÁNDAR XBRL EN LA RENDICIÓN DE DATOS PRESUP.**

**POR OTRA PARTE, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES NO SÓLO SE REMITE A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, SINO QUE TAMBIÉN ES DEMANDADA POR OTRAS INSTITUCIONES, ENTRE LAS QUE DESTACAN LOS ÓRGANOS DE CONTROL FINANCIERO EXTERNO (TRIBUNAL DE CUENTAS NACIONAL, CÁMARAS DE CUENTAS REGIONALES), LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON TUTELA FINANCIERA SOBRE SUS MUNICIPIOS E INCLUSO LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.**

**ESTO SIGNIFICA QUE LAS ENTIDADES LOCALES ESTÁN OBLIGADAS POR DIVERSAS DISPOSICIONES NORMATIVAS A ENVIAR LOS MISMOS O MUY PARECIDOS DATOS A DISTINTOS ORGANISMOS, UTILIZANDO LOS FORMATOS PROPUESTOS POR CADA UNO DE ELLOS, CON EL CONSIGUIENTE COSTE DE GESTIÓN SOPORTADO POR LAS PROPIAS CORPORACIONES, QUE HAN DE GENERAR MÚLTIPLES ARCHIVOS CON ESTRUCTURAS DIFERENTES, O BIEN CUMPLIMENTAR DISTINTOS CUESTIONARIOS EN PAPEL.**





## **EL ESTÁNDAR XBRL EN LA RENDICIÓN DE DATOS PRESUP.**

- ESTE INCONVENIENTE PUEDE SER ELIMINADO AL UTILIZAR UNA ESTRUCTURA COMÚN DE DATOS EN UN DOCUMENTO DE INSTANCIA XBRL, CON LA VENTAJA DE SER GENERADO DE UNA SOLA VEZ, DE MODO AUTOMÁTICO, A PARTIR DE LOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD DE LAS ENTIDADES LOCALES, Y TRANSMITIDO ELECTRÓNICAMENTE A TODOS LOS CENTROS DEMANDANTES.**
- PARTIENDO DE UN MISMO ARCHIVO XBRL, LOS DISTINTOS USUARIOS QUE REQUIEREN ESA INFORMACIÓN PUEDEN OBTENER LOS DOCUMENTOS E INFORMES QUE PRECISEN, EN LOS FORMATOS UTILIZADOS HABITUALMENTE POR ELLOS MISMOS.**
- PARA INICIAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO, LA DGCFCAEL FIRMÓ EN NOVIEMBRE DE 2006 UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON VARIAS INSTITUCIONES, ENTRE ELLAS EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN (INTECO) Y LA ASOCIACIÓN XBRL ESPAÑA.**



## EL ESTÁNDAR XBRL EN LA RENDICIÓN DE DATOS PRESUP.

- EN DICIEMBRE DE 2006 SE CREA EN XBRL ESPAÑA EL SUBGRUPO DE TAXONOMÍA LENLOC (ACRÓNIMO A PARTIR DE LOS TÉRMINOS “LIQUIDACIÓN”, “ENTIDADES, “LOCALES”), DEPENDIENTE DEL GRUPO DE TAXONOMÍAS Y PRESIDIDO POR LA DGCFCAL, INICIÁNDOSE LOS TRABAJOS QUE CULMINARÍAN EN EL DISEÑO DE DICHA TAXONOMÍA, EN 2007.
- PARTIENDO DE UN MISMO ARCHIVO XBRL, LOS DISTINTOS USUARIOS QUE REQUIEREN ESA INFORMACIÓN PUEDEN OBTENER LOS DOCUMENTOS E INFORMES QUE PRECISEN, EN LOS FORMATOS UTILIZADOS HABITUALMENTE POR ELLOS MISMOS.
- PARA DAR VALIDEZ LEGAL AL PROCEDIMIENTO DE LA TRANSMISIÓN TELEMÁTICA DE LOS DATOS, SE PUBLICÓ LA ORDEN EHA/468/2007, DE 22 DE FEBRERO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES GENERALES Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES Y DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA PARA LA APLICACIÓN EFECTIVA DEL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.



## EL ESTÁNDAR XBRL EN LA RENDICIÓN DE DATOS PRESUP.

LA ORDEN ESPECIFICA QUE, MEDIANTE LA APLICACIÓN WEB DE LA OFICINA VIRTUAL, EL INTERVENTOR DE LA ENTIDAD LOCAL, O FUNCIONARIO ASIMILADO, PUEDE OPTAR POR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES POSIBILIDADES A LA HORA DE TRANSMITIR LOS DATOS:

- Transcribir manualmente los datos a los cuestionarios de la aplicación de captura de datos diseñada al efecto.
- Importar los datos desde archivos con los formatos ofimáticos que se determinen (en la actualidad el formato operativo es el de hoja de cálculo), descargables desde la propia aplicación de captura de datos, a las celdas de los cuestionarios respectivos.
- Utilizar el formato normalizado de archivo, basado en el estándar internacional XBRL (eXtensible Business Reporting Language) para simplificar la automatización del intercambio de información financiera, disponible para su descarga desde la propia aplicación.



## EL ESTÁNDAR XBRL EN LA RENDICIÓN DE DATOS PRESUP.

- LA FIRMA ELECTRÓNICA DE LOS DATOS TRANSMITIDOS POR EL INTERVENTOR O FUNCIONARIO ASIMILADO DE LA ENTIDAD LOCAL EXIME DE LA OBLIGACIÓN DE REMITIR UNA COPIA LEGAL EN PAPEL DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.
- EL DOCUMENTO DE INSTANCIA XBRL TAMBIÉN PUEDE SER FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE UNA APLICACIÓN DE LA OFICINA VIRTUAL, QUE INCLUYE UN VISOR DE LA INFORMACIÓN VOLCADA AL ARCHIVO.
- EL INTERVENTOR O FUNCIONARIO ASIMILADO DEBERÁ DISPONER DE UN CERTIFICADO ELECTRÓNICO QUE FIGURE EN LA RELACIÓN DE LOS TIPOS DE CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS RECONOCIDOS, ASÍ COMO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN QUE LOS EXPIDEN, PUBLICADA EN EL PORTAL DE INTERNET DEL MEH. ESTA RELACIÓN INCLUYE EL CERTIFICADO DEL DNI ELECTRÓNICO Y EL CERTIFICADO CERES DE LA FNMT-RCM.





## **EL ESTÁNDAR XBRL EN LA RENDICIÓN DE DATOS PRESUP.**

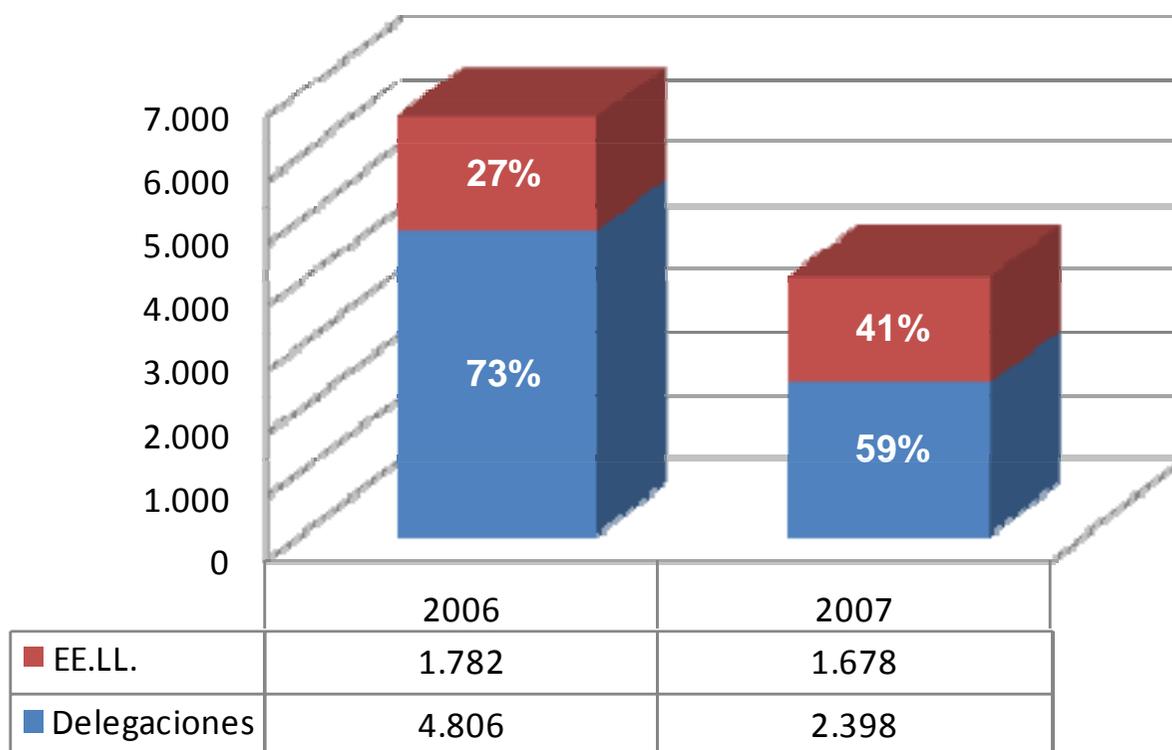
- EN EL CASO DE XBRL-LENLOC, LAS DUDAS INICIALES SOBRE SU RÁPIDA IMPLANTACIÓN, DADAS SUS COMPLICACIONES TÉCNICAS, HAN SIDO SUPERADAS A TRAVÉS DE LOS CONTACTOS MANTENIDOS CON ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES COMPAÑÍAS DEL SECTOR INFORMÁTICO QUE OFRECEN SUS SERVICIOS A LAS ENTIDADES LOCALES.**
- ESTOS CONTACTOS HAN CRISTALIZADO EN UNA PRODUCTIVA COLABORACIÓN QUE HA SUPUESTO LA INTRODUCCIÓN DE MÓDULOS XBRL ADICIONALES EN LAS APLICACIONES INFORMÁTICO-CONTABLES CREADAS POR ESTAS COMPAÑÍAS E INSTALADAS EN LOS SISTEMAS DE LAS ENTIDADES LOCALES DESDE SU BASE DE DATOS CONTABLE.**
- A PARTIR DE ESTOS MÓDULOS, EL RESPONSABLE LOCAL PUEDE GENERAR AUTOMÁTICAMENTE UN DOCUMENTO DE INSTANCIA XBRL, BASADO EN LA TAXONOMÍA LENLOC, FIRMARLO ELECTRÓNICAMENTE CON UN CERTIFICADO ADMITIDO POR EL MEH, Y TRANSMITIRLO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN AD-HOC LOCALIZADA EN LA OFICINA VIRTUAL.**





## EL ESTÁNDAR XBRL EN LA RENDICIÓN DE DATOS PRESUP.

### Nº Liquidaciones recibidas



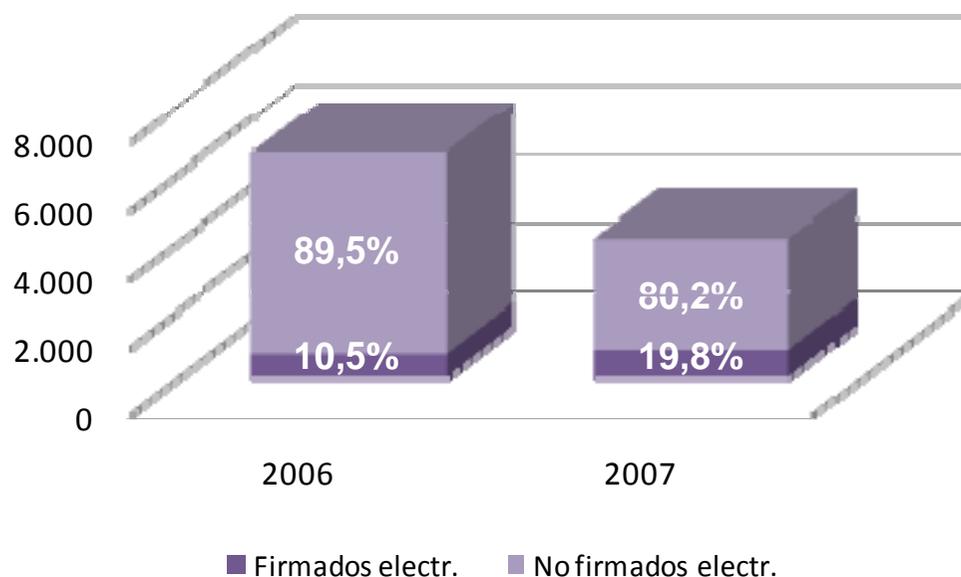
*Liquidaciones presupuestarias. Enero 2009. Datos introducidos por EE.LL. y por Delegaciones. Ejercicios 2006-2007.*





## EL ESTÁNDAR XBRL EN LA RENDICIÓN DE DATOS PRESUP.

### Evolución firma electrónica



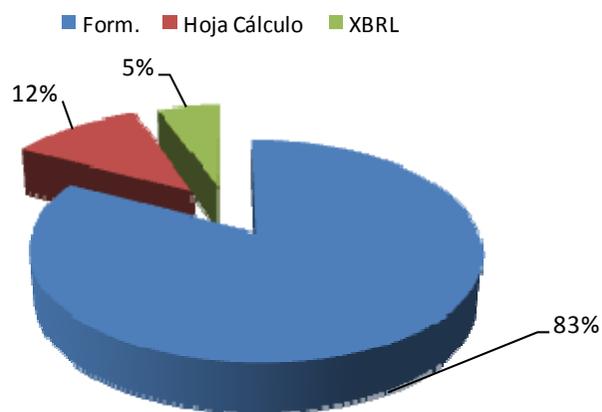
	2006	%	2007	%
Firmados electr.	693	10,52%	806	19,77%
No firmados electr.	5.895	89,48%	3.270	80,23%
<b>TOTAL</b>	<b>6.588</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.076</b>	<b>100,00%</b>

*Liquidaciones presupuestarias. Enero 2009. Ejercicios 2006-2007.  
Utilización de la firma electrónica.*

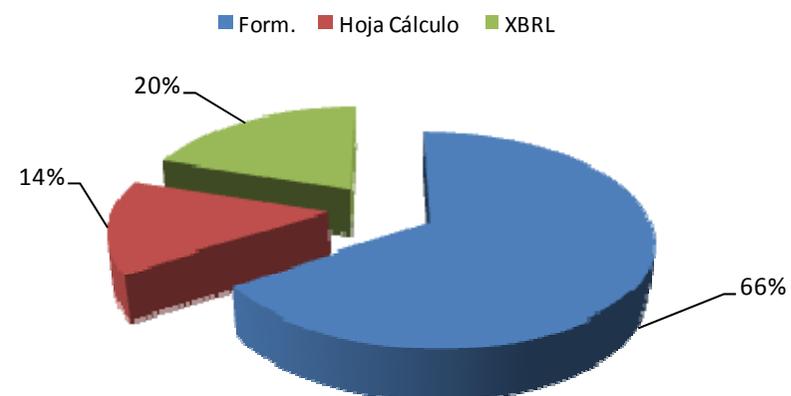


## EL ESTÁNDAR XBRL EN LA RENDICIÓN DE DATOS PRESUP.

### Ejercicio 2006



### Ejercicio 2007



*Liquidaciones presupuestarias. Enero 2009. Ejercicios 2006-2007.  
Modalidades de transmisión de datos  
(Formulario web; Plantilla Excel; XBRL)*



## **PREVISIONES 2009-2011**

- **SE HA PUBLICADO UNA ORDEN MINISTERIAL DE NUEVA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA PARA LAS EE.LL.**
- **LA CITADA ORDEN ENTRARÁ EN VIGOR PARA EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2010, Y AFECTARÁ AL PRESUPUESTO DE 2010 Y A LA LIQUIDACIÓN Y CUENTA GENERAL A RENDIR EN 2011**
- **LA DGCFCAL TRABAJA EN UNA PRIMERA VERSIÓN DE UNA TAXONOMÍA PARA LA ENTREGA DE LOS DATOS DEL PRESUPUESTO GENERAL (PENLOC), QUE PODRÁ UTILIZARSE CON EL PRESUPUESTO 2010**
- **LA TAXONOMÍA LENLOC SE ENCUENTRA EN UNA FASE AVANZADA DE ADAPTACIÓN A LA NUEVA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA. ADEMÁS SE INTEGRARÁ ÉSTA EN UNA NUEVA TAXONOMÍA XBRL DE CUENTA GENERAL DENOMINADA CONTALOC**
- **CONTALOC ES UN PROYECTO CONJUNTO DE DGCFCAL E IGAE, QUE PROMUEVE EL ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES PARA QUE, A PARTIR DE 2010-2011, LAS EE.LL. SÓLO TENGAN QUE GENERAR AUTOMÁTICAMENTE, DESDE SUS SISTEMAS, UN ARCHIVO XBRL QUE PERMITA LA PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN AL MEH Y LA RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL AL TCu Y OCEX.**





## **PROPUESTA: ESTRATEGIA DE COLABORACIÓN ENTRE LA DGCFCAL Y DIPUTACIONES Y ORG. ASIMILADOS**

- ACCIONES INMEDIATAS (CIRCULARES, REUNIONES, ORGANIZACIÓN DE JORNADAS) PARA QUE TODAS LAS EE.LL. ESTÉN ADAPTADAS A LA NUEVA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA PARA EL PRESUPUESTO 2010**
- ASESORÍA A AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS PEQUEÑOS PARA FACILITAR LA REMISIÓN DE DATOS. LAS FACILIDADES QUE OFRECE XBRL PUEDEN REDUCIR CONSIDERABLEMENTE LAS ACTUALES DIFICULTADES OBSERVADAS**
- ASISTENCIA TECNOLÓGICA A AYUNTAMIENTOS: MEJORAS EN EL ACCESO A INTERNET. OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS Y APLICACIÓN DE LOS MISMOS.**



## PROPUESTA: ESTRATEGIA DE COLABORACIÓN ENTRE LA DGCFCAL Y DIPUTACIONES Y ORG. ASIMILADOS

- DESDE LAS DIPUTACIONES Y ORGS. ASIM. SE PUEDE ESTABLECER LA IMPLANTACIÓN DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICO-CONTABLE COMÚN EN ESAS EE.LL., QUE PERMITA UNA SALIDA XBRL (PENLOC-LENLOC) DEL PRESUPUESTO Y DE LA LIQUIDACIÓN
- EN ESE SENTIDO, ES IMPORTANTE CONSIDERAR LA OPCIÓN BASICAL DE LA IGAE, YA QUE ES SOFTWARE GRATUITO, ADAPTADO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, E INCLUYE MANTENIMIENTO
- LOCALIZACIÓN DE LOS PROVEEDORES DE SOFTWARE CONTABLE A LAS EE.LL. Y COLABORACIÓN CON SUS RESPONSABLES PARA LA ELABORACIÓN DE MÓDULOS ADICIONALES QUE PERMITAN LA SALIDA DIRECTA DEL PRESUPUESTO Y DE LA LIQUIDACIÓN A XBRL